



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

SERVICIOS / REQUISITOS

EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS

Requisitos para solicitar acta de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, foránea.

- Copia del acta (si la tiene).
- Nombre completo de la persona
- Fecha de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.
- Lugar de nacimiento, matrimonio, defunción, etc.

REGISTRO DE NACIMIENTO

Requisitos:

- 1.- Presentar al recién nacido o niño menor de 6 años que se va a registrar.
 - Original y copia por ambos lados del Certificado de Alumbramiento, junto con los demás requisitos según sea el caso.

- 2.- **Si los padres del menor a registrar son casados** presentar:
 - Acta Certificada de Matrimonio Civil de reciente expedición original y copia.
 - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

- 3.- **Si los padres del menor a registrar están en Unión Libre** presentar:
 - Actas de nacimiento recientes de ambos padres, original y copia.
 - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

- 4.- **Si es Madre Soltera**, presentar:
 - Acta Certificada de Nacimiento de la madre de reciente expedición con una copia
 - Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cedula profesional, carta de identidad) original y copia.

5.- Si son menores de edad los padres del bebe presentar:

- Acta de nacimiento reciente, original y copia.
- Carta de identidad (se tramita en la presidencia nueva en secretaria de gobierno), original y copia.
- Venir acompañados de sus respectivos padres, con su credencial de elector y una copia.

6.- Si el bebe a registrar nació en otro Municipio o Estado deberá presentar Constancia de Inexistencia de no registro de el lugar donde nació.

OTROS: Registros Extemporáneos con Resolución Judicial (6 años).

El Horario de atención de Registros de Nacimientos es de 8:00 am a 2:00 pm

Este servicio está exento de pago.

REGISTRO DE MATRIMONIO

Requisitos:

- Actas Certificadas de Nacimiento de cada contrayente de reciente expedición, con una copia, si es de otro municipio o estado se presentan dos copias.
- Certificado médico prenupcial de ambos contrayentes.
- Identificación Oficial con fotografía de cada contrayente. (Credencial del IFE, Licencia de Conducir, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros)
- Si alguno de los contrayentes es nacido en otra ciudad o municipio, presentar “constancia de soltería” expedida por el Registro Civil del lugar donde nació y constancia de “no adeudo de pension alimenticia”.
- Si alguno de los solicitantes es divorciado presentar copia del acta de divorcio.

- Si es viudo (a) presentar Acta de Defunción Certificada.
- Llenar la solicitud de Matrimonio de acuerdo con las Actas de Nacimiento, los testigos deben de ser personas mayores de edad y que sepan firmar, los padres no pueden ser testigos.
- Presentar el comprobante de asistencia a pláticas prematrimoniales expedido por la Oficina de INMUFRE. (Instituto Municipal de la Mujer Freníllense)

Nota: Antes de llenar la solicitud checar sus actas de nacimiento, que no tengan errores.

OTROS: Para contrayentes extranjeros y matrimonios igualitarios se deberá acudir a la Oficialía para mayor información.

El Horario para presentar documentación es de 8:00 am a 2:00 pm

REGISTRO DE DIVORCIOS.

Requisitos:

- Resolución del Juzgado con Oficio al Registro Civil.
- Copia de las actas de nacimiento de los divorciados.

Horario de 8:00 am a 2:00 pm.

RECONOCIMIENTOS DE HIJOS.

Requisitos:

- Acta Certificada de Nacimiento del reconocedor y mamá.
- Identificación Oficial del reconocedor y mamá.
- Si alguno de los papas del niño (a) a reconocer es menor de edad, acudir con su papá o mamá y una copia y original de la credencial de elector.
- Si alguno de los papas del menor a registrar es menor de edad, presentar como identificación carta de identidad.
- Acta Certificada de Nacimiento del niño (a).
- Acta Certificada de Matrimonio si están casados.
- Credencial de elector de los padres.
- Acta Certificada de Nacimiento e identificación de los padres.
- Presentarse las tres personas, o dos si el reconocido es mayor de edad.
- Todo en original y copia.

Horario de 8:00 am a 2:00 pm, se atenderán conforme vayan llegando.

REGISTRO DE ADOPCIÓN

Requisitos:

- Resolución del juzgado con oficio al Registro Civil.
- Copias de acta de nacimiento y matrimonio de los adoptantes.
- Copia del acta de nacimiento de el adoptado.

Horario de 8:00 am a 2:00 pm

RECTIFICACIÓN DE ACTAS

Requisitos:



INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022



- Resolución Ejecutoriada del Juzgado con el oficio dirigido a la Oficialía del Reg. Civil

Horario de 8:00 am a 2:00 pm.

EXPEDICIÓN O CORRECCION DE C. U. R. P.

Requisitos:

- Copia del acta de nacimiento reciente.

Este servicio está exento de pago.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Requisitos:

- Acta de nacimiento reciente donde se muestre la omisión del año.
- Fe de bautismo
- Identificación con fotografía y firma, (Credencial de Elector, Licencia, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar).

Errores Ortográficos.

Entre otros requisitos:

- Fe de bautismo
- Pasaporte
- Cartilla del servicio militar
- Credencial de elector

- R.F.C..
- C.U.R.P.
- Licencia de conducir
- Acta de matrimonio del interesado
- Acta de matrimonio de los padres
- Certificado de confirmación
- Acta de nacimiento de padre y/o madre
- Acta de defunción de padre y/o madre
- Escrituras
- Recibo de servicios (luz, agua, tel., etc.)
- Acta de nacimiento de un hijo
- Certificado de estudios
- Acta de nacimiento de un hermano.
- Más información al tel. 493 93 2 25 19.

Nota: presentar dos copias fotostáticas de cada documento para el trámite.

El costo por el Trámite Administrativo son \$246.00 que se pagan en Recaudación de Rentas del Estado + \$70.00 de la mota marginal y \$97.00 de la corrección de datos que se pagan en caja del municipio, dando un total de \$ **413.00**

El horario de recepción de documentos es de 8:00 am a 1:00 pm.

Trámite personal, de no poder asistir el interesado, hacer una carta poder a favor de la persona que realizará su trámite, anexando copia de la credencial de elector del apoderado y de los dos testigos.

INSERCIÓN DE NACIMIENTO (DOBLE NACIONALIDAD)

REQUISITOS:

- Acta debidamente “apostillada” por el estafo donde se llevó a cabo el trámite.
- Traducción al español hecha por el centro de idiomas de a UAZ o perito autorizado.
- Acta(s) de nacimiento original y de expedición reciente de (os) padre(s) que sea(n) mexicano(s) por nacimiento.
- Comprobante de nacimiento de los padres.
- Identificación oficial con fotografía.
- Pago de derechos en recaudación de rentas.
- En caso de que se presente persona distinta a los padres, o el registrado sea mayor de edad, el apoderado deberá estar autorizado por medio de “carta poder simple, ante dos testigos y presentar copia de su identificación”

Cuando autoriza Zacatecas, manda el permiso con los interesados a registro civil de Fresnillo y se cobra \$81.00 del acta de nacimiento y \$36.00 del formato valorado.

REGISTRO DE DEFUNCIONES.

Requisitos:

- **La Defunción deberá registrarse en un lapso no mayor de 72 hrs. a partir del fallecimiento.**
- Presentar el Certificado de Defunción.
- Presentar Acta Certificada de Nacimiento de la persona fallecida con dos copias.
- Presentar Acta Certificada de matrimonio, divorcio o defunción con una copia de la persona fallecida para acreditar el estado civil del mismo.
- Deberá de presentarse un Declarante (de preferencia que sea familiar).
- Dos testigos con identificación oficial

Para el asentamiento de defunciones son las 24 horas del día los 365 días del año con un horario de 8:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes. La guardia de sábado, domingo y días festivos para defunciones es de 9:00 a 14:00 horas.

**LA SIGUIENTE LISTA MUESTRA LA TARIFA DE PRECIOS DE LAS
DIFERENTES AREAS DEL REGISTRO CIVIL 2022**

DEFUNCIONES

SEPULTAR EN FRESNILLO	PRECIO
ADQUISICIÓN DE LOTE DE 2.80 X 1.30, A PERPETUIDAD	: \$6,475.00
SI FALTAN GAVETAS Y TAPASGAVETA Y TAPAS	\$3,820.00
SI FALTAN TAPAS	\$2,088.00
CUANDO TIENEN PROP. Y YA TIENE GAVETA Y	\$644.00

EXHUMACION, REHINUMACION Y CREMACION	PRECIO
REHINUMACION EN EL MISMO PANTEON (PARA CAMBIO DE PANTEON SE SOLICITA EL PERMISO DE LA JURISDICCION)	\$789.00

TAPAS	
ADQUISICION DE LOTE PARA PARVULO A PERPETUIDAD	\$3,943.00

SEPULTAR EN COMUNIDAD	PRECIO
INHUMACION EN COMUNIDAD	\$241.00
INHUMACION Y EXHUMACION EN COMUNIDAD	\$97.00

TRASLADOS	PRECIO
TRASLADO DENTRO DEL MUNICIPIO	\$464.00
TRASLADO FUERA DEL MUNICIPIO	\$621.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

INFORME TRIMESTRAL DE REGISTRO CIVIL

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



CREMACION EN RIO GRANDE (CREMATORIO GONZALEZ)	\$691.00
EN PROV. DE RIVERA (CREMATORIO HERNANDEZ)	\$464.00
DEPOSITO DE CENIZAS	\$289.00

MATRIMONIOS

CONCEPTO	COSTO
MATRIMONIO EN OFICINA	\$950.00
MATRIMONIO A DOMICILIO	\$3,645.00
REGISTRO DE DIVORCIO	\$343.00
REGISTRO DE ADOPCIÓN	\$203.00
RECONOCIMIENTOS	GRATUITO
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO RECT. DE ACTA DE DEF. MAT. O DIV.	\$81+70 = 151.00 \$131+70= 201
NOTAS MARGINALES	\$70.00

NACIMIENTOS

CONCEPTO	COSTO
REGISTRO DE NACIMIENTO EN OFICINA	GRATUITO
REGISTRO DE NACIMIENTO A DOMICILIO	\$1,817.00
REG. DE NACIMIENTO CON RESOLUCIÓN DEL JUZGADO.	\$306.00
DOBLE NACIO NALIDAD	\$181.00

EXPEDICION DE ACTAS

ACTAS CERTIFICADAS	\$81.00
ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y DIVORCIO.	\$131.00
ACTAS FORANEAS DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y DIVORCIO.	\$306.
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$97.00
FOTMATO VALORADO	\$36.00

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

CONCEPTO	COSTO
CORRECCION DE DATOS	\$413.00